

Instrucciones para solicitar Grados Privados

La Secretaría General, comparte con todos los egresados las instrucciones para solicitar ceremonia de grado privado a nivel nacional.

Las únicas fechas aprobadas para llevar a cabo las ceremonia de grados colectivos son las establecidas y descritas bajo el calendario académico para el año en curso, que puede ser consultado nuestro sitio web.

Por circunstancias extraordinarias, el egresado que haya cumplido la totalidad de los requisitos de grado, podrá solicitar el desarrollo de su graduación privada bajo los siguientes lineamientos:

1. El/la interesado(a) debe solicitar la inscripción a grados privados por carta dirigida a Registro y Control, radicada en Servicio al Estudiante y anexando copia de cedula de ciudadanía ampliada al 150%.

Deberá encontrarse a paz y salvo por todo concepto académico, financiero y administrativo y estar dispuesto a pagar el valor de los derechos de grado privado cuyo valor se encuentra publicado en la pestaña de derechos pecuniarios, disponible en la opción "Quiénes Somos" en la página web institucional.

2. Recibida la información, se creará un caso en CRM para ser derivado a Registro y Control quien validará la completitud de los requisitos de grado.
3. Una vez se verifique que el/la egresado(a) está a paz y salvo por todo concepto, así se le informará vía correo electrónico para que proceda a pagar los derechos de grado privado y remitir el soporte de pago como respuesta al correo electrónico de notificación.
4. Una vez validado el pago de los derechos de grado privado, iniciará el proceso de preparación de documentos, ceremonia y se verificará la agenda de los directivos que la presidirán para su agendamiento y notificación al/la solicitante.

Cualquier información adicional, deberá ser canalizada a través de Servicio al Estudiante.

Atentamente,



María Angélica Pacheco Chica
Secretaría General